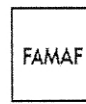




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 27547/2014

RESOLUCION CD N° 292/2014.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 199/2014 para cubrir dos ascensos de manera interina de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS en el GECyT-Educación en Física; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de los Dres. Laura María Buteler y Enrique A. Coleoni en GECyT-Educación en Física;

Que los cargos a cubrir se encuentran en creación por Expte.UNC 44165/2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Silvina C. PÉREZ, Walter LAMBERTI y el miembro suplente Dr. Ricardo C. ZAMAR, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 199/2014.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Asociados DS en GECyT-Educación en Física por el lapso 1° de septiembre de 2014 al 31 de marzo de 2015, a los siguientes docentes:

COLEONI, Enrique A. (legajo 32037 - código interno 107/06)

BUTELER, Laura María (legajo 30607 - código interno 107/13)

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a los Dres. Enrique A. COLEONI, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/06) y Laura María BUTELER, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DS (código interno 111/22) por el lapso declarado en el art. 2. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 5°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)..

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

il.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF